¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ANO ..9 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE JULIO DE 1842. No. 5,646

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Departamento Topográfico por los del mes de Marzo último, se halla debidamente justificada en la suma de 61 ps. 4 rls. que con 180 ps. que resultan sobrantes se iguala el cargo de 241 ps. 4 rls. formado al Habilitado: en su mérito, y quedando sentada la existencia para la cuenta siguiente, puede *V. E.* si fuere servido darle á esta su aprobacion. Abril 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de *Rosas* de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede *V. E.* si fuere servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en el Departamento Topográfico por sus haberes del mes de *Marzo* del corriente año, en razon de hallarse debidamente comprobada, y ser conforme la cantidad de 1,089 pesos 7 reales que se dá invertida, con la del cargo formado por la Contaduría al Habilitado, el que se dá por chancelado. Abril 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del *Departamento* de Policía por los de Marzo anterior, importante 12,842 pesos, justificada con los documentos que á ella acompaña el Comisario Cajero Pagador D. Pedro Romero, lo recibido son 13,000 pesos, á saber: 10,000 por mensualidad, asignada por el Presupuesto General, y los 3,000 pesos restantes por un pedido. Resultan sobrantes 158 pesos, sobre los que V. E. puede mandar le sean entregados por la Tesorería General los 9,842 pesos, con los que se completan los 10,000 pesos que le asigna dicho Presupuesto y que corresponden al mes de la fecha; por consiguiente su exámen no ha ofrecido reparo, y V. E. si es servido puede darle á esta su aprobacion superior, Abril 7 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, Abril7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos causados en la recomposicion de calles en el mes anterior, importante 429 pesos, justificada su inversion por el Comisario Cajero Pagador D. Pedro Romero; Lo designado en el Presupuesto General para estos gastos son 500 pesos, los mismos que recibió de Tesorería, resulta un sobrante de 11 pesos, sobre los que puede V. E, siendo servido mandar le sean entregados para el presente mes 429 pesos, dando igualmente á esta cuenta su aprobacion. Abril 7 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, Abril 7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de distribucion de 950 pesos hecha á los empleados del Parque de Artillería del mes de Marzo último, se halla bien justificada, y siendo igual aquella suma á la recibida de Tesorería, no hay reparo en que V. E. se digne concederle su aprobacion superior. Abril 8 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 333 pesos 3 reales gastados en el mes de Marzo último en la Iglesia de Santo Domingo por el Prior Fray Domingo Inchaurregui, son los que ha recibido por la mensualidad de dicho mes, y la Contaduría no encuentra reparo, en que si V. E. fuere servido dé su aprobacion superior á esta cuenta. Abril 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los gastos del Tribunal de Justicia en el mes de Marzo último, ascienden á 101 pesos segun se justifica por el documento que se adjunta, y con el sobrante que pasa al siguiente mes de Abril de 81 pesos 3½ reales, hacen el cargo de 182 pesos 3½ rs. que manifiesta la presente cuenta, y no hay reparo en que si V. E. lo tiene á bien dé su superior aprobacion. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta rendida por el Habitado de la Plana Mayor Activa de la distribucion de sueldos correspondientes al mes de Marzo último, ha sido examinada por la Contaduría y hallada sin reparo alguno, resultando debidamente comprobada con 123 recibos el pago de 26,886 pesos 4 reales, á cuya suma agregando 72 ps. que ha enterado en la Caja de Depósitos por el haber de un Oficial que no ocurrió á cobrar, forma una suma igual al cargo de 26,998 ps. 4 rs. por lo tanto si V. E. lo tubiere á bien puede ponerle el sello de su superior aprobacion. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría,

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio por sus sueldos del mes de Marzo del corriente año, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, y ser conforme la suma de 625 ps. que se dá pagada, con la del cargo formado el que queda chancelado. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada con los documentos de su referenci a esta cuenta correspondiente al pago verificado á los emple ados en la Exma. Cámara de Justicia, por sus haberes devengados en el m es de Marzo del corriente año, y la suma de 8,393 ps. que se dá pagada conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez, el que queda chancelado: en mérito de todo, su aprobacion no ofrece reparo, y puede *V. E.*, si fuere servido dársela. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion, á esta cuenta perteneciente al pago ejecutado á los Juzgados por sus sueldos del mes de Marzo, del corriente año, en razon de hallarse suficientemente comprobada, con los documentos de su referencia, y ser conforme la suma de 5,397 pesos que se dá pagada con la del cargo formado y se dá por chancelada. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente justificado este pago verificado por el haber de Marzo del corriente año, á los Empleados en la Defensoría General de pobres y menores, en la cantidad de 141 ps., 5 rls., que con el sobrante de 50 pesos devuelto á la Caja de Depósitos de la ordenanza por hallarse vacante esta plaza, queda igualado el cargo formado al habilitado de 591 pesos 5 reales por lo recibido de la Tesorería; por todo lo que, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion. Abril 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Esteriores del mes de Marzo ultimo, no ofrece reparo por hallarse debidamente comprobado el gasto de 70 pesos, pasando una existencia al mes de Abril de 4½ reales: por lo tanto si V. E. lo tuviese á bien puede dignarse darle su aprobacion. Abril 16 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta por el mes de Marzo del corriente año, en el Jusgado de 1ª Instancia al cargo del Dr. D. Bernardo Pereda, é importando el cargo contra el habilitado 30 pesos y lo gastado 7 pesos, queda un sobrante de 23 pesos pasados á la cuenta siguiente, en merito de todo, la aprobacion de esta no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Abril 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Ju n J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Ningun reparo ofrece la cuenta de distribucion de sueldos á los Empleados del Museo, por el mes de Febrero ultimo, resultando comprobado el pago de los 216 pesos 5 reales recibidos al efecto de la Tesorería: en esta virtud si fuere del Superior agrado de V. E. puede dignarse aprobarla. Abil 16 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Ningun reparo tiene que oponer la Contaduría á la cuenta de gastos menores de la Inspeccion, en el mes de Marzo ultimo, estando debidamente comprobado el gasto de 75 pesos, y quedando una existencia pasada al mes de la fecha de 35 pesos, por lo que si fuere del agrado de V. E. puede revestirla de su superior aprobacion. Abril 17 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprebada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Se halla debidamente comprobado este pago ejecutado al Ilmo. Sr. Obispo Diosesano y demas empleados, en la Curia Eclesiastica por sus rentas del mes de Marzo del corriente, y la suma de 2,296 ps. 3 rls. que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Miguel Ochagavia, en mérito de todo, la aprobacion de esta cuenta no offece reparo, y puede *V. E.* si fuere servido dársela. Abril 18 de 1841.

Victorino Fuentez---Juan J. Urquiza.

Buenos *Aires*, á 7 del mes de *Rosas* de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta que rinde el Habilitado D. Rafael M. de Fuentes del pago ejecutado por el mes de Marzo último á los empleados de la Inspeccion General de Armas se halla comprobada debidamente en la cantidad de 4,456 ps. cuya suma es la misma que habia recibido de Tesoreria para este fin: por lo tanto puede *V. E.* si lo tiene á bien prestarle su aprobacion. Abril 18 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamanto de Gobierno——

Palermo de San Benito, Julio 4 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

No permitiendo al Ministro de Relaciones Exteriores, las multiplicadas atenciones de ese Departamento, desempeñar por mas tiempo las de Gobernador Delegado, que le fueron confiadas por decreto de 16 de Agosto de 1840, el Gobierno de la Provincia ha acordado, y decreta—

Articulo 1.° Queda reasumido el Gobierno de la Provincia en el Gobernador y Capitan General en propiedad—

2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

D. Juan Bautista Ruiz

Buenos-Aires, Junio 19 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Manuel Carvalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. un recibo del Sr. Juez de Paz del Pergamino, en que acredita haber sacado de mi estancia sita en dicho partido cuarenta reses para el servicio del Estado.

El importe de este recibo, y el de dos mil y quinientos pesos de leña que se ha tomado de mi chacra en S. José de Flores para el consumo del Campamento General sito en los Santos Lugares de Rosas, son dos sumas que quiero poner á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para los gastos del Estado, y los que demanda la guerra que dignamente sostiene la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios.

Suplico al Sr. General Corvalan, tenga á bien elevar al conocimiento de S. E. esta pequeña demostracion, asegurándole al mismo tiempo que cuanto poseo está á las órdenes de S. E. sin reserva alguna, ni aun de mi persona, porque mis votos sinceros son que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, acabando con la raza impia de los salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, dé á la Patria una paz duradera, para que pueda esta levantarse á la altura de sus destinos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Bautista Ruiz.

Junio 30 de 1842.

Dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano D. Juan Bautista Ruiz por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Antonio Licate——

Buenos-Aires, Junio 23 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion de setecientos pesos moneda corriente que le pertenecen por fletes.

Exmo. Señor—

El que subscribe lleno del mayor entusiasmo por la Santa Causa de la Federacion, y habiendo quedado inválido en servicio de dicha Causa, y no pudiendo por dicho motivo prestar sus servicios con su persona como quisiera, á V. E. pide y suplica quiera aceptar la donacion que hace de la corta cantidad que le corresponde por fletes en servicio del Estado, como lo atestiguan los documentos que acompaño: quiera V. E. aceptar esta cortedad del que subscribe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Licate.

Buenos-Aires, Junio 23 de 1842.

Admítase la cesion que hace el Ciudadano D. Antonio Licate de los 700 pesos que importan los dos documentos de fletes de carretas que acompaña, dénsele las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion; y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvagen unitarios !

El Ciudadano Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño

S. José de Flores Junio 25 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Adjunta doscientos pesos para los gastos de la guerra contra los salvages unitarios á nombre de D. Juan Dis.

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

El que firma se dirige á V. S. adjuntándole doscientos pesos, que el vecino de la Cañada del Pescado D. Juan Dis, le ha remitido con el objeto de que se digne ponerlos en manos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para los gastos de la guerra contra el pardejon Rivera y demas salvages unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciriaco Cuitiño.

Junio 28 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano contribuyente por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 2 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	248,925 ½	83 6¼	258,045 7	24,526	1,365,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	8,863 5	....	127,019 3				
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	19						
Letras vencidas y cobradas	15,085 3						
Donativo de los Federales del distrito de la Piedad, para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios.	16,967						
Id. de los individuos del Batallon de Voluntarios Rebajados, para id.	7,292	5					
	297,152 ½	88 6¼	385,065 2	24,526	1,365,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					9,500		
Premio	519						
Letras vencidas y cobradas			15,085 3				
Al abastecedor Tomas Carrion, por carne fresca y legumbres para la Escuadra, Escuadrilla, Balandra Carmen, Isla de Martin Garcia y Falua del Resguardo	5,085						
Al Oficial Primero del Ministerio de Hacienda, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	750						
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, por tres pagas que entregó á varios individuos de tropa que pasaron al servicio de la marina	1,146						
Al peon Francisco Ogorman, por su trabajo en la Capitanía del Puerto	105						
A Tomas Stengar, por viages de ballenera	1,195						
A los peones José Leon Teran, Calixto Ramallo, Joaquin Pereyra y Encarnacion Viana, que han trabajado en la Capitanía del Puerto	230						
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, por alquiler que pagó de dos caballos para el servicio público	60						
Existencia	288,012 ½	83 6¼	369,979 7	24,526	1,356,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	297,152 ½	83 6¼	385,065 2	24,526	1,365,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 2 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer... De comisos		33							
Del Estado			....	29 6	A la Tesorería General	8,863 5	....	127,019 3	
Entrada	832 3	" " "	127,019 3						
Salida	7,624 5								
Puerto	240 4								
Contribucion	160 1								
					Existencia		33	....	29 6
	8,863 5	33	127,019 3	29 6		8,863 5	33	127,019 3	29 6

Buenos Ayres, Julio 2 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 29.

Con dos guias, la primera del Fortin, la segunda de San Andres de Giles ha conducido don Domingo Gonzalez 50 cabezas, compradas por don José Bilches—26 á don Baldomero Lamela, 20 á don Antonio Galvan, 4 á don Damian Alvarez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Guillermo Alegre 76 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—40 á doña Rosario Acosta, 15 á don Manuel Acosta, 5 á don Eusebio Acosta, 10 á don Roque Carranza, 4 á don José Fernandez, 2 á don Sebastian Senturion. Para abasto.

Dia 30.

De Lobos ha conducido D. José Ledesma 15 cabezas, compradas por don Rudecindo Ferro—13 á don Natal Torres, 2 á don Cándido Herrera. Para abasto.

Dia 1.

De San Antonio de Areco ha conducido don Felix Chacon 60 cabezas, compradas por don Florentino Blanco—á don Bernardo Gutierrez. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Manuel J. Bueno 39 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—3 á don Juan Castro, 27 á don Manuel Insua, 7 á don Mariano Malagué, 2 á don Braulio Orruchena. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Ramon Ardiles 245 cabezas, compradas por don Juan Sousa Montero—á don Tomas Gowland. Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Lorenzo Cejas 244 cabezas, compradas por don Mariano Durado.—á don José Maria Nadal. Para saladero.

Dia 2.

De Giles ha conducido don Juan Maldonado 68 cabezas, compradas por don Manuel Castro—37 á don Pedro Rodriguez, 17 á don José Maria Casado, 7 á don Fernando Gonzalez, 7 á don José Rodriguez. Para abasto.

De San Fernando ha conducido don Gerardo Monsalvo 139 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova.—131 á don Jeremias Espillane, 8 á doña Maria Pedrosa. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 27 cabezas, compradas por don José Obligado—á doña Hipolita Villanueva. Para abasto.

Dia 3.

Del Monte ha conducido don Pablo Cabrera 141 cabezas, compradas por don José Obligado—á don Juan Nepomuceno Terreros. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Genaro Baigorria 80 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova—54 á don Francisco Figueredo, 4 á don Damacio Izarrualde, 20 á D. Ramon Figueredo, 2 á doña Gregoria Sereso. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ricardo Piñero 86 cabezas, compradas por don Juan Michel—52 á don Gregorio Peralta, 34 á don Eduardo Hedge. Para saladero.

Dia 4.

Del Varadero ha conducido don Francisco Baigorria 420 cabezas, compradas por don Mariano Durado—á don Laureano J. Cazon. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

Tablada del Sud.

Dia 3.

De Ranchos ha conducido don Agustin Rivera 110 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente—á don Mariano Alegre. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Simon Reyes 104 cabezas, compradas por el mismo—103 á don Teodoro Piñero, 1 á don José Matos. Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Fernando Villalva 120 cabezas, compradas por el mismo—á don Julian Godoy. Para abasto.

Dia 5.

De la Magdalena ha conducido don Guillermo Llanos 87 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente—21 á don Benito Almiron, 32 á don Florencio Romero, 17 á don Francisco Romero, 4 á don Juan Manuel Diaz, 2 á don Anacleto Lopez, 1 á don Juan Romero, 8 á tio José Minguenz, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á doña Tadea Colman. Para abasto.

Del Tuyú ha conducido D. Juan Lara 124 cabezas, compradas por el mismo—73 á don Ramon Farias, 14 á don Manuel Pestaña, 15 á don B. Aranda, 2 á don Isidro Villegas, 1 á don José Antonio Cardoso, 20 del conductor.—Para abasto.

De Pila ha conducido don Benigno Acosta 300 cabezas, compradas por don Luis Chaparrogue—á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don José Roldan 540 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres—524 á D. Laureano Rufino, 10 á don Benjamin Furguez, 3 á don Patricio Martinez, 2 á don Manuel Garmendi, 1 á don Pedro Gonzalez. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 4.

Cueros vacunos		2348
Cueros de potro		140
Cueros lanares	(docenas)	700
Cueros de nutria	(docenas)	600
Grasa	(arrobas)	240
Sebo	(arrobas)	750
Crin	(arrobas)	400
Lana	(arrobas)	200

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 5.

D. José Mariano Tejerina,	Jujuy
Luis Maldonado,	San Luis
José Garzon,	Córdoba
Santiago Arroza y Garzon,	id.

2.ª PUBLICACION.

Dia 6.

D. Diego Augusto	Rio Janeiro
Clemencia Altamira (parda)	idem
Luisa Altamira, 3 hijos (id.)	idem
Petrona Altamira (id.)	idem
Pedro Murray	idem
Cristoval Gruyer,	idem
Melchor Maldonado, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Antonio F. Sanchez,	Nueva-York
Rosario Figueroa	Santa-Fé
Francisco Camacho y su esposa,	Rio Janeiro
Federico Daviaud,	idem
Magdalena Daviaud,	idem
Mercedes Rodriguez,	idem
Augusto Delinotte,	idem
Carlos Tedd Taylor,	idem

¡ Viva la Federacion !

—

Despacho de aduana.

Dia 7.

á Jaime Llavallol é hijos, 98. Cang.

4 cajones mostaza preparada, 1 id. naypes, 7 balanzas, 11 cajones cristaleria, 1 idem candeleros de cristal.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

20 cajones tachuelas, 2 id. piedras para asentar navajas, 58 cuartos cajones cigarros, 6 cajones cujas de madera, 2 id. camas de esterilla, 1 cajon con una lámpara, 1 id. botellas lapidadas, 15 cajones tabaco de mascar, 18 barricas chancho, 120 fanegas de sal.

a D. Francisco Chas 18 Perú.

19 canastos de loza.

a Briscoe, Twyford y Ca Catedral 74.

1 barrica alambre de metal y visagras de fierro, 4 id. tornillos de cuja, 4 id. cucharones y espumaderas, 1 idem jarros charolados, 4 id. palmatorias de metal, 1 id. tijeras de trasquilar, 1 id. cubiertos cabo de marfil, 1 id. hoces.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

99 barricas y 1 bolza azucar, 50 rollos de tabaco.

a Barber y Orr, Perú 13.

3 barricas tijeras de trasquiiar, 3 id. estribos estañados, 1 id. palmatorias de metal, 2 id. frenos, 1 id. espuelas, 1 cajon ojas de puñal y cabos de marfil, 1 id. cepillos, garlopas y garlopines, 1 id. capuchinas, 1 cajon muselinas, 4 id. platillas, 3 id. brin, 1 id. platillas.

a J. J. Klick y Ca., Universidad 68.

14 jamones.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.

398 atados fierro, 1 fardo cervilletas, 1 cajon cocos rosados, 2 cajones zarazas de colchas, 3 cajones pañuelos á cuadros.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

19 canastos de loza, 1 cajon paños, 2 id. pañuelos, 1 fardo bayetas dos frisas, 1 cajon muñecas y ridículos, 4 fardos bayetas dos frisas, 1 cajon cintas de algodon, 1 fardo bayetas dos frisas, 1 fardo género punzó para chalecos, 1 fardo macedonias, 2 id. merinos, 1 id. alpacas, 1 cajon pañuelos de estopilla, 2 cajones paños.

á Thompson, Mellis y Ca., al lado del 150 Catedral.

197 piedras de vereda, 173 id. de vuelta. 650 id. de afilar.

á R. H. Wilson, Reconquista 33.

3 cajones pañuelos de algodon.

a Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

1 fardo alfombras.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi 36.

5 fardos arpilleras, 1 cajon linoes, 1 id. pañu'los de reboso, 1 id. medias de colores, 3 id. zarazas, 4 fardos arpilleras, 2 id. zarazas.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypu

2 cajones linoes, 10 fardos paño de la estrella, 1 id. idem para poncho ordinario, 1 id. casimires, 4 id. lienzos, 1 id. hilo de sastre. 1 id. id. de zapatero, 1 cajon brines, 8 idem medias negras.

Anderson, Weller y Ca., Univers. 12

5 cajones zapatos abotinados, 3 id. id. de oreja, 2 idem id. de verano.

a Mr. Larraud.

1 cajon candeleros de platina, 1 id. guantes de cabretilla, guarniciones de cintas de raso, carabanas y alfileres ordinarios, peines, lapiceros de plata dorada y cajitas de lápices.

á Grenway, Gordon y Ca., 124 Restaurador.

1 cajones candeleros de platina y cubiertos, 1 fardo tripe para alfombras.

a J. B. Prelig, Universidad 117.

3 baules gorras de cueros de mono.

á J. Reinaud.

1 cajon fuelles, candeleros de platina, broches para vestidos, peines blancos, botones de nacar, carteras y abanicos ordinarios, 1 id. candeleros de platina, 1 id. bayenas para paraguas, cabos para id., puntitas, regatones y bastones para id., 1 id. paroguas de seda, géneros de seda para id., dedales de nacar y carabanas falsas, 1 id. extracto de agua de olor.

a Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 83.

1 cajon tiradores de goma, camisas y pendientes, 1 idem muestras.

¡Viva la Federacion!

—

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Jacoba*, de 174 toneladas, capitan Gonzaga, de Parnaguá el 13 del pasado, y de Montevideo el 3 del corriente, con yerba, á J. B. Soriano.

Bergantin ingles *Achiever*, de 178 toneladas, capitan Roberto Mills, procedente de Liverpool el 7 de Marzo, y de Montevideo el 2 del corriente, consignado á Barber y Orr, con resto de carga.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Barca Bremense *Maria Albina*, para Bremen.

Bergantin frances *Remi y Luis*, para Marsella.

¡ Viva la Federacion !

—

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth---Paquete de S. M. B. *Viper*, el 12 á la 1.

Para Montevideo---Bergantin goleta guerra brasilero *Argos*, el 9 á las 11.

¡ Viva la Federacion !

—

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TEATRO DE LA *VICTORIA.*

¡ GRANDES FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA !

En los dias 8, 9 y 10 be Julio de 1842.

Le es altamente satisfactorio á la Empresa contribuir por su parte á solemnizar con el mayor fausto posible el Aniversario del famoso *ACTO DE EMANCIPACION*, expedido por el Congreso Nacional el NUEVE DE JULIO DE 1816. Al efecto ha preparado tres funciones teatrales en los dias indicados, dignas, á su juicio, del grande objeto á que las dedica, y de los sentimientos patrióticos federales de que se halla animada. Cuantos elementos están á su arbitrio, y sin perdonar sacrificio alguno, serán puestos en accion á fin de dar la importancia y solemnidad que merece el acontecimiento mas grandioso que se regisira en los anales de la Confederacion Argentina—LA DECLARACION DE SU INDEPENDENCIA, sancionada por sus augustos Representantes en la ciudad del Tucuman. ¡ Honor á aquellos sábios y valientes patriotas que arrostrando peligros inmensos, sellaron el acto, por el cual nos pusimos al nivel de las demas naciones libres é independientes !

¡ Loor eterno al Génio Americano, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas ! A su talento, virtud, valor y patriotismo debemos hoy ver afianzada Nuestra Independencia, Libertad y honor nacional. El ha hecho ver al mundo todo que el juramento solemne de 816 no es ilusorio, y que la Confederacion Argentina será siempre independiente de *TODO PODER EXTRANGERO.*

Execracion eterna á los inmundos salvages Unitarios enemigos de Dios y de la Patria—Ellos mancharon la historia.

PROGRAMA.

Dia 8.—Funcion 9 de la 3.ª Temporada.

Abierto el proscenio se cantará el Himno Nacional por toda la Compañia.

En seguida se representará la preciosa Comedia Nueva en tres actos, original de nuestro compatriota D. Ventura de la Vega, titulada—

La 2.ª Dama Duende.

El público conoce las producciones de este celebre autor. Su nombre solo es bastante á hacer el encomio del mérito de esta bella é ingeniosa composicion. Nos atrevemos á asegurar que los espectadores quedarán satisfechos de nuestra eleccion.

Concluirá con un gracioso Fin de Fiesta.

Dia 9.—Funcion 10.ª de la Temporada.

Dichas las proclamas de órden, se entonará el Himno Nacional.

A continuacion se representará el drama igualmente nuevo y de primera clase, dividido en cinco cuadros, traducido al español por el célebre y desgraciado D. Mariano José de Larra, titulado—

D. Juan de Austria, y la Vocacion,

ó SEA

Carlos V. en el Convento de San Justo.

Los cuadros en que está dividido este, son los siguientes—

1.º —*La Revelacion*—2.º *El Reto y la Prision*—3.º *El Convento.*—4.º *D. Juan de Austria y Felipe II.*—5.º *¡ Carlos V !*

Tal es el espectáculo preparado para el Gran Dia Nueve de Julio. Los estrechos límites de un anuncio no permiten hacer la descripcion detallada de su argumento—La Empresa espera confiadamente que él merecerá la aprobacion pública; pues al decidirse á ponerlo en escena, no se ha librado solamente á su opinion, sino que ha merecido l·s mayores elogios de varios inteligentes.

Dia 10.---Funcion 11.ª de la Temporada.

Despues de fórmulas de órden, y el Himno Nacional, tendrá lugar el interesante Drama Romántico dividido en 4 cuadros, titulado—

El Médico Español,

ó LA

Instalacion de Isabel en el Trono de Rusia.

Esta composicion está dividida en los cuadros siguientes----

1.º *La Conjuracion*—2.º *Intrigar con el Amor*—3.º *¡ A las doce !*—4.º *¡ La Emperatriz !*

Terminando con un divertido fin de Fiesta. A las 7½.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

POLICIA.

RIFA PUBLICA POR CEDULILLAS

Que se jugará en los dias 8 y 9 del presente mes de Julio en las fiestas del Aniversario de la DECLARACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA.

A 2 reales cédula

Números.	*Suertes.*	*Premios.*	*total.*
1	30 de á	1,000 ps.	30,000
2	50 de á	500 ps.	25,000
3	100 de á	250 ps.	25,000
4	200 de á	100 ps.	20,000
5	400 de á	50 ps.	20,000
6	800 de á	20 ps.	16,000
7	1,100 de á	10 ps.	11,000

2,980 Suertes. ....Total $ 150,000

Buenos Aires, Julio 1 de 1842

Pedro Romero.

RUFINO BASABILBASO,
(Escribano de Gobierno.)

V. B.—VICTORICA.

¡Viva la Federacion!

—

Circo Olimpico, EN EL JARDIN DEL RETIRO, Gran Funcion DE VOLATIN,

El Domingo 10 de Julio de 1842.

Segundo Laguna bailará una galopada en la maroma y hará la prueba de sentarse en una botella rodeada de puñales.

Florencio Castañera egecutará un agradable baile en la cuerda y dará un salto sobre una banda de lienzo de una vara de alto.

Justiniano Santillan se parará en la maroma en caracter de paisano y bailará unas cuadrillas dando varias sentadas.

El payaso Jaime egecutará unas actitudes graciosas en la cuerda.

Laguna hará una marcha con los platillos instrumentales, acompañará la orquesta, concluyendo con un baile por alto.

Santillan bailará una mariquita y hará un paseo en la cuerda llevando un vaso de agua en la frente.

Castañera bailará un solo ingles, se parará de cabeza en un plato sobre una botella.

Jaime el payaso divertirá al público con un gracioso baile.

Terminará la funcion con un hermoso baile en dos maromas ejecutado por Laguna y Santillan los que concluirán con merendar en una mesa y saltar á la cuerda.

Dará principio á las 3.

To Let

APPARTMENTS genteely furnished in an English family. Apply at calle del 25 de Mayo No. 134. j8 5p.

Se alquilan

PIEZAS decentemente amuebladas en casa de una familia inglesa. En la calle del 25 de Mayo No. 134 darán razon. j8 5p.

Notice.

ALL persons indebted to the late Mr. John Kennedy, are respectfully requested by his widow, to call at the Shop No. 143 calle de la Piedad, to settle their respective accounts within the period of 24 days from this date.

Also, all persons who may have any just claims agains the estate, are requested to present them for liquidation as early as possible, within the specified term of 24 days, as none will be recognised after the expiration of said term.

Buenos Aires, July the 8th 1852.

M. L. Kennedy.

j8 4c.

Aviso.

LA viuda del finado D. Juan Kennedy, suplica á todos los que adeuden á su finado esposo, se sirvan apersonarse al taller No. 143 calle de la Piedad, para chancelar sus respectivas cuentas, dentro del término de 24 dias contados desde esta fecha.

Igualmente se suplica á todos los que tengan cuentas contra él, se sirvan presentarlas para su liquidacion, á la brevedad posible, pues no se reconocerán las que no fueren presentadas dentro de los 24 dias ya citados.

M. L. Kennedy.

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.

j8 4c.

FOR

ANTWERP

The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened, new Swedish Brig

"MARIA"

of 231 tons

Capt—*O. W. Odelmarck*

WILL have quick despatch, and has room for part of her cargo on freight, on moderate terms.

Apply to the consignees, Mes. Thompson, Mellis & Co.

or to--

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.

j8—tfc

FOR

FREIGHT OR CHARTER

To any port where the Flag is admitted

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

"MOLSON"

213 tons per register

Capt—*Robert H. Wright*

WILL be ready to receive cargo on board in a fewdays and will take freight, or accept a charter as above, on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mes. Rennie Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
No. 51 calle de la *Paz.*

jl8—tfc

¡ Viva la Federacion !

—

EL Mayordomo primero de la Cofradia del Santísimo Rosario de menores, habiendo concluido la obra de la refaccion y pintura del retablo de su amantísima patrona, convida á todos los hermanos de dicha Cofradia y á todas las personas que han contribuido con sus limosnas para aquel piadoso objeto para que concurran á una misa solemne que se cantará en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Domingo 10 del corriente á las diez de la mañana, la que se aplicará á la salud espiritual y temporal. jl8—1*

¡Viva la Federacion!

—

Conchavada

EN la calle de Cangallo numero 124, se necesita de una que presente recomendaciónes de su conducta.

jl8--3p

Aviso.

SE vende una casa en San Fernando de 52 varas de frente al Norte y 50 id. de fondo al Sud, con cuatro piezas formando esquina, y cocina, todo de azótea, pozo de baldo y pileta; en el precio de diez mil pesos moneda corriente. En la calle de la Reconquista No. 249 darán razon. j8 1p.

Se desea comprar

UNA pileta de madera grande para salar cueros--El que la tenga y quiera vender, ocurra á la calle de Balcarce núm. 53.

jl8---3p

¡ Viva la Federacion !

—

Aceite de alumbrar

DE superior calidad se vende en la calle de Potosí número 96, de San Juan media cuadra para el rio frente á lo del Señor Terreros. j8 3p.

¡ Obras á precios reducidos !

COMPENDIO del Derecho Español por Escriche, 1 tomo; Fábulas de Iriarte y el Sí de las Niñas, por Moratin, 1 tomo; La Colmena Española, 1 tomo; Comedias escogidas de Lope de Vega y Calderon de la Barca, 1 tomo; El Museo Americano, libro de todo el Mundo, 4 cuadernos; El Recopilador, 2 cuadernos. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j8 tfs.

Plantas Frutales DE FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ò enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ò filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j8 tfc.

¡Viva la Federacion!

—

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de Primera Insrancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, de una casa que quedó por fallecimiento de D. Gregorio Castro, ubicada en la calle de Venezuela No. 13, tasada en veinte y tres mil ciento veinte y un pesos dos reales, cuyo terreno se compone de diez y nueve y media varas de frente al Sud, y veinte y nueve y media de fondo al Norte. La persona que se interese puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, 7 de Julio de 1842.

j8 3p. *Mogrovejo.*

LA persona que haya sacado una carta del Correo venida de Montevideo por el paquete ingles para D. José Maria Estrada, se servirá entregarla en la casa de D. José Maria de Agote, calle de Cuyo No. 110.

j8 3p.

Viva la Confederacion Argentina !

—

¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE *hombres.*

SE necesita un individuo de buena letra para escribiente. El que quiera emplearse ocurra á dicho establecimiento trayendo como acreditar su adhesion á la causa nacional de la Federacion

A los encuadernadores.

EN la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

j8—tfs.

CATALOGO DE LOS *LIBROS* LLEGADOS ULTIMAMENTE A LA *LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA*

CALLE DE REPRESENTANTES NUMERO 60.

El último abencerrage 1 t., el corsario 1 t., Los bandos de Castilla 3 t., Compendio de la vida de los filósofos 1 t., Poesias de Cadalso 1 t., Carcel de Edimburgo 4 t., Jóven Enrique 1 t., Historia de Clara Harlowe 16 t. Despertador Eucaristico 1 t., Enciclopedia de la Juventud 1 t., Emilio 5 t., Educacion de los hijos 8 t., Elementos de Fisiologia por Richerand 6 t., Eusebio 4 t., Elementos de Farmacia 1 t. el Renegado 2 t., el Solitario 2 t. el Sepulcro 1 t., el Canario 1 t., el Corderillo 1 t., Fábulas de Zamaniego 1 t., Elocuencia militar 2 t., Lecciones de geografia 1 t., historia de América 4 t., Poesias de Iglesias 2 t., Inès de Castro 2 t., las tardes de la Grnjaa 6 t., Recreo de Eugénio 1 t., las visperas de Navidad 1 t., Lomártires 2 t., Luisa ò la cabaña 1 t, Los jóvenes viageros 2 t, laverna de la muerte 1 t, guirnalda de flores 1 t, la Paloma 1 t, Veladas de invierno 3 t, Los rebeldes en tiempo de Carlos V. 3 t., Mitologia de la juventud 1 t. Misterios de Udolfo 10 t., Grandeza de los romanos 1 t, Noches en el infierno 1 t, idem lúgrubres 1 t., Oraciones y meditaciones 1 t., Ordenanzas de Bilbao I t., Poesias de Quintana I t., id. de Cienfuegos I t, id. de Arriaza 2 t, Primeros conocimientos I t, Porfias de Melendez 3 t, Revolucion francesa 10 t, Robrey 4 t, Socorro á los envenenados I t, Telémaco I t, Filosofia moral I t, Puritanos de América 4 t, Vallejo, compendio de Matemáticas 2 t, el Mes de Maria I t, Código del comercio español I t., Finezas de Jesus Sacramentado I t, los Degolladores 2 t, Manual epistolar I t, Matilde ó las cruzadas y Zelim Adbel 6 t, Curso de Geografia por Letroñe I t, la Cruz de madera I t, Cuentos morales I t, Subterraneos del Castillo 4 t, Vida d l gran Capitan I t, Carlos el Temerario 5 t., Almacen de los niños 2 t., Sitio de la Rochela 2 t., Diccionario Español aumentado de mas de 5,000 voces 2 t., Manual de licoristas 1 t,. Algebra por Lacroix I., el Gitano I., Waverley 4 t., oral en accion 2 t., Manual diplomàtico 3 t, Los plantaores 4 t., La pradera 4 t., Amea Mansfield 4 t, Ejercicio cotidiano 1 t, Manual del Valero I t, Oscar y Amanda 4 t, Belisario I t, Guillermo Tell I t, Doble ordinario de la misa I t, Albertino Giovani 4 t, Castillo negro 2 t, Chanterau I t, Ivanhoe 4 t, Ovidio con notas I t, Retórica epistolar I t, Bug Jargal 3 t, Espíritu del derecho romano 3 t, Consejos de un padre á su hijo 2 t, Derecho romano 2 t, Confesonario de los penitentes negros 7 t, Los votos temerarios 3 t, Ramillete de divinas flores I t, Arte de la correspondencia I t, Génio del cristianismo 4 t, Novelas de Cervantes 2 t, Grandeza de los romanos I t, Quintin Durward r t, Abadía de Grasvila 4 t, Isa-4 bel I t, Obras de Cervantes I0 t, Bufon de los niños I t, Derecho de gentes 4 t, Cementerio de la

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

—

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De efectos, &c.

Reconquista No. 107.

El Mrtes 12 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos con averia y sin ella.

Con averia.

Bramantes finos.

Sin averia.

Pañuelos de seda de manos,
Cintas de raso anchas y angostas
Pañuelos del cuello,
Idem de merino de taparse,
Medias de seda y de algodon,
Pañuelos de casimir,
Casimires punzoes,
Paños finos y regulares,
Bayetones, bayetas de forro y dos frisas,
Muselinas blancas para vestidos
Tijeras, botones amarillos, trencilla de seda,
Lienzos, casimires, panas,
Guantes de señora media mano de seda,
Idem de hombre de algodon,
Rasos para vestidos, y una porcion de efectos.

FOR
LONDON.

To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—

The very fast sailing A. 1. British built Barque.

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

j18 tfs.

PARA
EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

"CAPELAN"

de 184 toneladas

Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Véanse con el capitan Hirribaren ó en casa de su consignatario S. D. A. R. Lafone—

ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm. Calle de la Paz núm. 51

FOR
BOSTON.

The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.

American Barque

SHARON.

285 tons register.

Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.

j16 tfc.

PARA
El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa

MOGOL,

[De 289 toneladas.]

Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm. Calle de la Paz No. 51

PARA
El Havre de Gracia.

El muy velero, forrado y clavado en cobre

(A. 1. en Lloyds'.)

Bergantin goleta sueco—

Cristina Elsebea,

de 233 toneladas.

Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, la calle de la Paz No. 51.

j1—tfs.

Para la Coruña.

PARA la vela del puerto de Montevideo á últimos del presente mes de Julio el famoso bergantin español "Don Juan Jorge" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y tambien recibe cualesquiera cantidad de dinero para entregar en Galicia: para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 45.

j15—8c

FOR
LONDON

The A. 1. (*twelve years*) *new ship*

"URUGUAY"!

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—

Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

j15—tfc.

PARA
VALPARAISO.

La muy superior de vela A. 1. forrada y clavada en cobre,

Barca inglesa

ORIENTAL,

de 292 toneladas.

Su Capitan—*D. José H. Wardell.*

SALDRA para dicho destino dentro de dos á tres semanas, y admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Parlane, Macalister y Ca., ó con

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Calle de la Paz No. 51.

j6 tfc.

¡ Viva la Federacion !

Aviso al Público.

EN la calle de la Catedral número 115 vive un tapicero argentino que se ofrece al público para trabajar en sus casas sofases nuevos y compone viejos dejándolos como nuevos, asi colchones de lana y de paja, cose alfombras y esteras &a.: La persona que guste ocuparle puede ocurrir á dicha casa donde darán razon; dejando calle y número de su casa.

j28—15p

Aviso.

SE alquila una casa en la calle de Chile núm. 178, con 6 piezas cómodas para familia y á mas tiene un gran corralon para negocio con porton; y tambien un hueco en la calle de Méjico; tiene porton y puerta chica. En la calle de Belgrano núm. 193 darán razon.

j7 3p.

Para Montevideo el Lunes 11.

La goleta sarda Bella Soffia, admite carga y pasageros. Los señores que se interesen se verán con sus consignatarios Hardoy y Cavirau, ó con su capitan Miguel Caneo (alias) Minino, calle de Corrientes núm. 103.

j7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Catedral se alquila ó se vende una casa; en la calle de Maypú No. 170 darán razon.

j7—2pd4.

¡Viva la Federacion!

LA persona que buscaba á D. Manuel Lagos, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 53.

j7—3p.

¡ Viva la Federacion !

SE vende un coche bueno y fuerte como para campo, si se quiere es tambien muy á propósito para la ciudad, su precio son 3,000 pesos, y se recibirá á cuenta un carro conviniéndose los interesados. Puede verse en la calle del Parque al lado del No. 94; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j7 3p.

1,000 pesos

MONEDA corriente: se perdió dicha cantidad el Sábado ó el Domingo pasado en dos billetes de á 500 pesos. Se ofrecen 200 pesos de gratificacion á la persona que habiéndolos encontrado se sirva devolverlos en esta imprenta.

j16—tfc

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores en la calle de la Paz núm. 22.

j7 3p.

En la verdadera fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, á las tres cuadras de la plaza principal, frente al almacen del Sr. Acuña.

HAY fabricados y en venta un surtido completo de paraguas, los unos sumamente fuertes á la española y otros que reunen el lujo à la solidez, sin iguales en esta plaza y aun raros en Europa, aparentes para un regalo; tambien los hay á precios bajos, y otros bastante buenos á precios diversos, se reciben en cambio á cuenta, paraguas y parasoles usados. Hay un magnífico surtido de pequines de pura seda de todos colores, cuyas calidades son tan superiores que no dejan nada que desear, y se ponen cubiertas nuevas, reparando con solidez y limpiando con aseo las armazones, dejándolos como nuevos. Nada se exagera, y el que vacile podrá salir de sus dudas muy facilmente. Se componen poniéndoles bastones, manijas, regatones &c., en fin, este establecimiento es esclusivamente de paraguas, y se encontrará en él toda suerte de recurso en lo relativo á este ramo. Nada diré de la solidez y mucha duracion de mis paraguas, ni de la exactitud, legalidad y buena fé en mis tratos, mediante á tenerlo justificado la experiencia de muchos años. El despacho es desde las siete de la mañana hasta las oraciones, y los dias festivos podrán ocurrir por las composturas desde las nueve hasta las dos.

NOTA—De los mercachifles que recorren las calles vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

j25 15p.

¡Viva la Federacion!

SE necesita una mucama que sepa planchar bien, y una cocinera lo mismo: dando buenos informes de su conducta, en la calle de Belgrano núm. 14 hallarán con quien tratar.

j11—tfc

Balanza para barraca.

SE desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

j15—6p

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais tempranas por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

j16—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR muerte del extranjero D. Juan Santiago Garroné han quedado varias piezas de ropa que se cree las habia tomado empeñadas, como son algunas casacas militares de paño, fraques de lo mismo, levitas de id., capas de señora y varias alhajas; todas estas especies se hallan hoy en el Juzgado de 1ª Instancia en lo criminal, que está á cargo del Sr. Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por estar conociendo en la causa sobre la muerte violenta de dicho Garroné. Y como las indicadas especies ó piezas de ropa de paño se están apolillando y estorban ademas en el Juzgado, se hace saber por órden de dicho Sr. Juez á todas las personas que se crean con derecho á alguna de las mencionadas especies concurran á deducirlo ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascrito escribano actuario de la causa, en el perentorio término de ocho dias á contarse desde hoy, bajo apercibimiento que pasados los ocho dias se procederá á la venta de todo en remate público á quien mas diere á dinero de contado y se le dará al producido de ella el destino que corresponda. Tambien se hace saber, por órden del mismo Sr. Juez á todas las personas que adeuden algunas cantidades al finado Garroné concurran á entregarlas en igual término al Sr. Juez de la causa por la oficina de mi el actuario. —Buenos Ayres, Julio 4 de 1842.

Laureano Silva.

j13—6p

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.

j13 45p.

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidi-dades del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila una casa con barraca y con todas las comodidades precisas, tanto para el negocio como para habitar una familia decente, en uno de los mejores parages de la Plaza de Lorea cuadra y media para la Recoleta, calle del Paraná núm. 42. En la misma casa se venden unas pocas tejas á precio baratísimo.

j15—6p

¡ Viva la Federacion !

Atencion al gran baratillo de calzado de hombres, de señoras, de niños y niñas; en la calle de la Piedad núm. 151, de San Miguel dos cuadras para el rio en la esquina.

Botas francesas de primera calidad y de última moda á 110 pesos.

Botas de becerro frances trabajadas en el pais finas á 110 pesos

Zapatillas inglesas á 45 pesos
Idem id. á 40 pesos.

Botas de becerro del pais á 80 pesos

Zapatillas francesas finas de becerro para baile á 35 pesos

Botines ingleses de hombre á 60 pesos

Botines americanos á 40 ps.

Zapatos franceses con taco para señoras á 20 pesos

Botines para niños de becerro desde 30 pesos hasta 35 id.

Zapatos de muger franceses á 14 pesos

Zapatos de id. del pais a 11 pesos.

Idem de moton á 10 pesos

Zapatos de charol blanco y negro para señoras á 25 pesos

Zapatos de colores para señoras á 16 pesos

Botas de corcho á 130 pesos.

Y otra infinidad de calzado que se dará á un precio muy comodo.

j7 6p.

¡ Viva la Federacion !

¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Lopez, á deducir el que crean tener; lo que verificarán en el preciso y perentorio término de 9 dias contados desde la publicacion de este aviso. Buenos Aires, Julio 6 de 1842.

IZARRUALDE.

j7 3p.

¡Viva la Federacion!

¡¡¡ATENCION!!!
AL
BARATILLO.

En el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador (antes de Monserrat) No. 116, se encontrarán los siguientes artículos á los bajos precios que pasan á demostrarse.

Yerba paraguaya superior recien venida 3 ps. 4 rs. y 3 con 2.

Id. Parnaguá id. id. 2 ps. 2 rs. y 2 pesos.

Azucar de remolacha id. id. 2 ps. 2 reales.

Id. muy blanca y seca 1 ps. 4 rs.

Id. terciada id. id. 1 ps. 2 rs.

Café molido superior 5 ps.

Tabaco paraguayo del mejor 5 ps. 4 rs. y 5 ps.

Id. correntino id. 4 ps. 2 rs. y 4 ps.

Id. picado muy superior 7 ps. 4 rs. y 7 ps.

Pasas de uva moscatel id. 1 ps. 6 reales.

Vino carlon catalan id. cuarta 1 ps. 2 rs.

Id. de Jerez id. id. id. 2 ps. 2 rs.

Id. Burdeos botella del mejor 6 ps.

Anis de Mallorca cuarta de 28 grados 2p. 4 reales.

Almendras, aceitunas, queso de Flandes, loza y cristales de gusto y una infinidad de artículos que se darán á precios los mas moderados.

j22 15p

¡Viva la Federacion!

Calzado fino fresco y barato de la mejor calidad que ha venido al país.

En la casa esquina, fábrica y almacen de calzado, calle de la Piedad No. 35, y Paz No. 25, frente á las casas de Puirredon, se ha recibido un surtido de zapatos inglesis para hombre de varias clases, y otro de botas frances pero superiores en calidad, sin perjuicio del buen calzado del país que se fabrica en la misma casa, de buenos materiales, costura y precios.

j25—15c.

Aceite de Hipopotamo.

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de vente por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

Se vende

LA casa barraca calle de la Reconquista No. 447, edificada en terreno de 24½ varas de frente al Leste y fondo completo, con un martillo al fondo de nueve varas por diez y siete: todo el edificio está cercado de pared y con los cimientos hechos para levantar almacen. La casa tiene siete piezas y un altillo grande, dos patios y lugar hasta el agua. La barraca tiene un galpon de 35 varas de largo y 5½ de ancho, una pileta y pozo de agua dulce. La parte del frente está recien construida á toda costa, con hermosas ventanas de reja y puerta de calle; la sala y el aposento principal tienen pisos de tabla nuevamente puestos. Los señores que se interesen en este hermoso edificio, pueden ver á D. Tomas Gowland y Ca. en la misma calle No. 107, los que están autorizados para tratar.

j7 tfs.

CARTONES finos para modistas, se venden por mayor y al menudeo en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

j27 3s.

Un tacho

GRANDE de cobre se compra en la calle de Federacion No. 4.

j27 3s.

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

j6—tfs.

Aviso.

NI el Capitan ni consignatarios de la barca toscana CLEOPATRA, procedente de Cadiz, serán responsables por ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque.

j22—tfc

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en él algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora.

m23 tfs.

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porqué los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas errónea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas.—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puedo presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

j11—30c

Casa para negocio.

SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta.

j7 tfc.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.

Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mn.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN